



SPJ-USO ANDALUCÍA TRASLADA A LA CONSEJERÍA SUS PRINCIPALES REIVINDICACIONES

2 de septiembre de 2026.- Desde **SPJ-USO** hemos presentado a la nueva Consejería en reunión celebrada con fecha 01/09/26 un conjunto de propuestas para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal de Justicia y garantizar un servicio público de mayor calidad, especialmente ante los importantes cambios organizativos que está afrontando la Administración de Justicia.

En **materia económica**, reclamamos una subida significativa del **complemento específico** que reduzca la brecha salarial con otras comunidades autónomas, la implantación de la **Carrera Profesional Autónoma (que SPJ-USO viene solicitando desde 2018)**, la **actualización y abono de la productividad** y la **devolución de las detracciones salariales de 2013 y 2014**.

Asimismo, exigimos **recuperar la Acción Social**, regular definitivamente el **teletrabajo**, implantar el **certificado electrónico de empleado público** y **mejorar las sustituciones verticales**, garantizando una compensación equivalente a las retribuciones del cuerpo superior cuyas funciones se desempeñan.

También reclamamos plantillas suficientes, cobertura de vacantes y bajas, agilización de la Bolsa de Interinos y mejores medios informáticos y materiales, junto con actuaciones urgentes en salud laboral, riesgos psicosociales, seguridad e infraestructuras judiciales. Finalmente, exigimos una verdadera Valoración de Puestos de Trabajo y avanzar en un nuevo Plan de Igualdad.

Desde **SPJ-USO** lo tenemos claro: la modernización de la Justicia debe venir acompañada de mejores retribuciones, recuperación de derechos, medios suficientes y reconocimiento profesional para quienes sostienen diariamente el servicio público.

¿Y QUÉ HAY DEL PREACUERDO DE PRODUCTIVIDAD Y DE LA PRODUCTIVIDAD VIGENTE QUE HEMOS DEJADO DE COBRAR?

Si bien la Administración previa al nuevo gobierno andaluz manifestó en su día que la futura «nueva productividad» absorbería a la anterior, el preacuerdo alcanzado en abril —y que **SPJ-USO no firmó** por considerarlo lesivo para el colectivo— todavía no ha sido aprobado formalmente por el órgano competente, por lo que nada justifica que se haya dejado de abonar la productividad vigente.

Mientras tanto, **LOS FIRMANTES DEL PREACUERDO GUARDAN RESPETUOSO SILENCIO INSTITUCIONAL, SOSTENIENDO LA “PAZ SOCIAL” Y A PESAR DE HABER GENERADO UNAS FALSAS EXPECTATIVAS DE COBRO INMEDIATO DESDE HACE MESES.**

Por ello, **hemos exigido a la Consejería en escrito presentado el 26 de agosto así como presencialmente en la reunión de fecha 01/09/26:**

- El abono de los ocho meses de productividad pendientes, reclamando que esta situación quede solventada en la nómina de septiembre.
- Una fecha concreta de pago de las cantidades adeudadas.
- Información sobre el estado de tramitación del preacuerdo de la nueva productividad.
- Información sobre el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos respecto de dicho preacuerdo.

QUEDE DICHO:

No alcanzamos a entender cómo puede ser posible que **SPJ-USO** sea el único sindicato que solicite el abono de lo devengado, así como la implantación de la carrera autonómica para Justicia en Andalucía.

¿Acaso se está esperando sindicalmente a reclamar lo adeudado para obtener su consecución con carácter previo a las ELECCIONES SINDICALES y disfrazar de logro retributivo el pago de lo que legítimamente nos corresponde y se nos debe? Quién sabe.

Lo que sí que está claro es que, a pesar de las bonanzas alentadas respecto a la nueva productividad y las falsas expectativas de cobro inmediato generadas por parte de los firmantes del acuerdo en sus múltiples circulares y cuadrantes, hoy por hoy no hay fecha para el pago de la productividad adeudada ni para el pago de la nueva.

IMPORTANTE

La Secretaria General dejó abierta la posibilidad de que la subida retributiva para el personal de Justicia andaluz deberá de ser o bien de cara al complemento específico o bien de cara a la productividad. Desde **SPJ-USO** entendemos que son dos cuestiones legítimas y que ambas deben de reclamarse, si bien estamos dispuestos a valorar la cuestión en mesa de negociación solicitando como prioridad la subida del complemento específico y posteriormente una actualización de la productividad vigente conforme al IPC.

Entendemos que la subida del específico es mucho más beneficiosa que la infructuosa regulación de la productividad que refleja el preacuerdo de Función Pública, una productividad que, además, como estamos viendo en estos meses, puede ser cercenada en su abono sin explicación alguna y a pesar de la vigencia de la normativa que la regula. Es por ello que, si se abriera la puerta a una subida del específico, igualmente entendemos que el resto de fuerzas sindicales deberían priorizar positivamente esta alternativa.

